



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Valorados los méritos de la fase de concurso presentados por los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de la una plaza de **PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES G1, AF. A2** sujeta al III Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, el Tribunal calificador acuerda:

Primero.- Establecer en 5,75 puntos la puntuación mínima para superar la fase de concurso.

Segundo.- Publicar en los mismos lugares donde se expusieron las listas de admitidos, la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

Tercero.- Establecer un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes. Las alegaciones se dirigirán al Tribunal, que tiene fijada su sede en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4. 28016 MADRID.

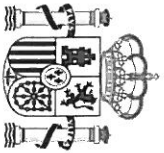
Madrid, 16 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Luis Illanas Esteban



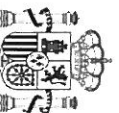
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

AEPPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

ANEXO

VALORACION PROVISIONAL, FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORIA DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES GP.1, AF. A2 EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS			TOTAL
		(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	
ARENALES GONZÁLEZ, JAVIER	53.107.248-H	0	4,50	0	0	0	2,50	7,00
BARQUERO LÓPEZ, PEDRO BENJAMÍN	75.020.496-Q	0	0	0	0	0	0,25	0,25
CARBONERO MUÑOZ, JUAN ANTONIO	80.154.901-Q	0	0	3,00	2,00	0	1,25	6,25
FERNANDEZ MARTIN, ADRIÁN	50.760.025-Z	0	0	0	0	0	0,25	0,25
GONZALEZ CATENA, MIGUEL ANGEL	50.084.086-E	0	4,50	3,00	0	0	2,50	10,00
JIMÉNEZ CALVO, GEMA	47.532.771-M	0	0	0	0	0	0	0
MUÑOZ BOYERO, ANA CRISTINA	70.877.841-Y	0	0	0	0	0	0,25	0,25
MUÑOZ MIRÓN, GONZALO	47.016.272-V	0	0	3,00	2,00	0	0,50	5,50
PERAL ROMERO, NOELIA	50.993.626-G	0	0	0	0	0	0	0



AEPSSAD.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MÉRITOS PROFESIONALES			MÉRITOS FORMATIVOS			TOTAL
		(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	
QUIÑONES VALDEPEÑAS, FELIX	52387586-A	0	4,50	0	0	0	1,25	5,75
RIVAS CAÑEDO, ANA	11.839.694-F	0	4,50	3,00	2,00	0	2,00	11,5
RUEDA LUQUE, M. DEL CARMEN	5.908.236-L	0	0	3,00	2,00	0	0,75	5,75

MÉRITOS PROFESIONALES:

- (1) Experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma categoría, con funciones y tareas iguales a las asignadas a la plaza a la que se opta.
- (2) Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría igual o superior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.
- (3) Experiencia profesional en puestos de trabajo de categoría inferior, con funciones y tareas similares a las asignadas a la plaza a la que se opta.

MÉRITOS FORMATIVOS:

- (1) Titulación o especialidad académica distinta a la exigida para participar en las pruebas, relacionada con las funciones propias del puesto a ocupar.
- (2) Superación de proceso selectivo de acceso, como personal laboral fijo, a algún puesto de similar categoría profesional y contenido funcional que los correspondientes a la plaza a que se opta, siempre y cuando dicho proceso se hubiera celebrado en los dos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- (3) Becario de postgrado en un Laboratorio de Control del Dopaje o en un laboratorio en el que se empleen las técnicas de análisis descritas en las funciones.
- (3) Asistencia a cursos, seminarios o congresos relacionados con las funciones de la plaza a la que se opta (Duración mínima 15 horas).